



**ACTA DE LA REUNIÓN CONJUNTA DE JUNTA DIRECTIVA Y COMISIÓN DELEGADA
DE LA REAL FEDERACIÓN
AERONÁUTICA ESPAÑOLA (RFAE)
CELEBRADA TELEMÁTICAMENTE EL 23 DE ABRIL DE 2024**

Se reúnen de manera conjunta la Junta Directiva y la Comisión Delegada de la Asamblea General de la Real Federación Aeronáutica Española (RFAE), telemáticamente a través de la plataforma Zoom, el día 23 de abril de 2024 a las 18:00 horas en segunda convocatoria.

Miembros de Junta Directiva:

- D. José Javier Álvarez Castillejo, presidente RFAE.
- D. Eladio Lozano García, Secretario General.
- D. Carles Aymat Simó, Vicepresidente 1º, FAI VP y presidente CTN Aeromodelismo.
- Dña. Mª Teresa Moreno Benito, Vicepresidenta 3ª.
- D. José Manuel Sánchez García, presidente CTN Ala Delta.
- D. Juan Miguel Morales Patón, presidente CTN Paracaidismo.
- D. Martín Carpio García, presidente CTN Paramotor.
- D. Antonio Lope Morales González, presidente CTN Parapente.
- D. Isidoro Sánchez-Pacheco Pacheco, presidente CTN Ultraligeros.
- Dña. Alejandra Moore Mayorga, presidenta CTN Vuelo Acrobático.
- D. Vicente Nebot Peirat, presidente CTN Vuelo con Motor.

Miembros de Comisión Delegada:

- D. Francisco José Hernández Mogollón, presidente de la Federación Extremeña.
- D. Ginés García Menchón, presidente de la Federación Murciana.
- D. Íñigo Redín Micháus, presidente de la Federación Navarra.
- D. José Antonio Lejarza, presidente de la Federación Vasca.
- D. Martín Carpio García, representante del Club Mad Parapente.
- D. Juan Ramón Álvarez Caramazana, técnico de Vuelo con Motor.
- D. Alberto Martín Paracuellos, juez de Paracaidismo.

También asiste D. José Antonio del Valle Herán, como asesor jurídico de la RFAE.

Real Federación Aeronáutica Española

Ctra. Barrio de la Fortuna, 14 – 28054 Madrid

Telf.: 91 508 29 50 / 91 508 54 80 – E-mail: fae@rfae.es – www.rfae.es



Punto primero.- Aprobación del acta de la reunión anterior.

Se procede a la aprobación del acta de la reunión anterior: reunión conjunta de Junta Directiva y Comisión Delegada de 24 de noviembre de 2023. Queda aprobada por unanimidad.

Punto segundo.- Informe del Presidente de la RFAE.

El Presidente procede a realizar su informe. Hay dos temas importantes que han surgido después de la Asamblea General de noviembre de 2023. En primer lugar, el Seguro Deportivo Obligatorio. En este aspecto ha informado al CSD del problema que nos supone el aumento de la prima en los ámbitos federativos. En febrero mantuvo una reunión con el presidente del CSD, José Manuel Rodríguez Uribes, en la que le presentó las alegaciones presentadas por la Federación española y por la Federación andaluza. En el CSD son conscientes del problema. También mantuvo una reunión con un diputado del Partido Popular. El real decreto aún no está listo y quizá lo que habría que cambiar sería la propia Ley del deporte, pero parece poco realista ya que pasaría por que los grupos parlamentarios se pusieran de acuerdo. El segundo punto es la implantación de las zonas FUA, zonas de protección del medio ambiente que las comunidades autónomas proponen al Ministerio de Transportes y Transición Ecológica para que quede reflejado su prohibición de vuelo en la AIP de la aplicación de Insignia. La primera propuesta sería para esta prohibición ha venido de Aragón, que afecta a 69 zonas. Esto básicamente supondría la desaparición del vuelo libre (ala delta, parapente y vuelo a vela) en España, ya que a esta propuesta de Aragón le seguirían el resto de comunidades autónomas. Junto con el RACE, AEPAL y AOPA se han mantenido reuniones con el Gobierno de Aragón y con el Ministerio de Transición Ecológica para intentar parar este asunto. También se está hablando con un gabinete de abogados para que nos orienten, y se valoraría llevarlo por vía judicial. Desde el Ministerio se propone que se realicen unas jornadas en las que los afectados vamos a exponer a las comunidades autónomas nuestra situación para llegar a unas restricciones más lógicas. Será un proceso lento.

Por último, comenta que se va a firmar un convenio con Teledporte para que cualquiera de las especialidades pueda proponer un reportaje de alrededor de 10 minutos y que sea emitido.

Punto tercero.- Informes de los Presidentes de las Comisiones Técnicas Nacionales (CTN).

Las Comisiones Técnicas Nacionales realizan sus informes de la temporada 2024: Carles Aymat (Aeromodelismo), José Manuel Sánchez García (Ala Delta), Juan Miguel Morales Patón (Paracaidismo), Antonio Lope Morales (Parapente), Isidoro Sánchez-Pacheco (Ultraligeros), Vicente Nebot (Vuelo con Motor) y Alejandra Moore (Vuelo Acrobático y Mujer y Deporte).

Punto cuarto.- Aprobación /modificación de reglamentaciones técnicas de las CTN.

Se procede a la aprobación de las modificaciones de reglamentaciones técnicas propuestas por las CTN:

Aeromodelismo	- Modificación del reglamento de F1 exterior - Reglamento de F5 ALES - Reglamento de competición de F5J Open K4-K6
Parapente	- Reglamento de certificaciones RFAE 2024

Real Federación Aeronáutica Española

Ctra. Barrio de la Fortuna, 14 – 28054 Madrid

Telf.: 91 508 29 50 / 91 508 54 80 – E-mail: fae@rfae.es – www.rfae.es



Vuelo con Motor	<ul style="list-style-type: none">- Condiciones de participación de la selección nacional de ANR- Reglamento de competición de ANR 2024- Reglamento de ranking de ANR
-----------------	---

Quedan aprobadas por unanimidad.

Punto quinto.- Ratificación de las modificaciones de los Calendarios Deportivos de 2023 y 2024.

Se presentan las modificaciones de los calendarios deportivos de 2023 y 2024.

Quedan aprobados por unanimidad.

Punto sexto.- Liquidación provisional del Presupuesto de 2023.

Interviene Manuel Villuendas para comentar este punto. Se han terminado las cuentas de 2023 y se ha informado al CSD y a los auditores de los resultados y balances. Se ha obtenido un ligero superávit de 2.695 euros, que es el que se propone para que sea aprobado en esta reunión. Desde noviembre, se han ido ejecutando las partidas conforme a lo acordado. La partida más significativa que se ha eliminado es la de la ayuda de producción de televisión del CSD, porque en el 2023 no salió la resolución de concesión y aún está pendiente. El reparto por Comisiones Técnicas no ha variado. En cuanto a la gestión federativa, las diferencias entre lo estimado y lo definitivo fue principalmente por el gasto de la reunión de la asamblea general de noviembre. En referencia a las convocatorias 1 y 2 de digitalización se han cumplido los plazos de ejecución, pero todavía no se ha recibido el dinero del CSD (205.000 euros). La federación ha podido hacer frente al exceso de gasto por el remanente existente. También está pendiente la resolución definitiva del presupuesto de 2024 que se calcula que el CSD ingrese hacia la tercera semana de mayo (246.000 euros).

Los trabajos de auditoría ya han comenzado, con lo que se podrá consolidar la liquidación definitiva de 2023.

Se somete a votación y queda aprobado por unanimidad.

Alejandra Moore manifiesta su preocupación la dinámica de que las federaciones tengan que financiarse durante un periodo indefinido, ya que no es viable a medio-largo plazo.

Punto séptimo.- Modificación del Presupuesto de 2024.

Manuel Villuendas comenta las modificaciones del presupuesto de 2024. Las variaciones más importantes tienen que ver con la incorporación de la partida de producción de televisión que no se recibió en 2023 (unos 48.000 euros). También ha desaparecido la línea que tiene que ver con las ayudas a la seguridad social de los deportistas de alto nivel, debido a que el CSD ha dado la instrucción de que en 2024 solo va a atender las peticiones de aquellos deportistas que no obtuvieron la ayuda en 2023. La seguridad social de 2024 se les reembolsará con la convocatoria de 2025, a año vencido. Ya se ha informado a los deportistas sobre este cambio. Una línea importante es la Subvención de capital trasladados al resultado, que tiene que ver con las ayudas de digitalización.

Se ha conseguido que no nos rebajaran desde el CSD el porcentaje de la subvención para la gestión federativa. Se mantiene para 2024 es del 50% para la competición y el 50% para la gestión federativa. El reparto a Comisiones presentado en la documentación es provisional; está calculado con la información de las licencias a 14 de abril.

Real Federación Aeronáutica Española

Ctra. Barrio de la Fortuna, 14 – 28054 Madrid

Telf.: 91 508 29 50 / 91 508 54 80 – E-mail: fae@rfae.es – www.rfae.es



Pregunta Alejandra Moore acerca de la solicitud de ayudas de Mujer y Deporte. Manuel Villuendas informa que todavía no se ha recibido la resolución y probablemente no se reciba hasta septiembre. Esto dificulta la realización de las actividades propuestas en los plazos establecidos.

Se ha hecho también una petición de 14.800 euros de deporte inclusivo. Va a la par de la de Mujer y Deporte ya que depende de la misma Subdirección. La petición de producción de televisión fue de 115.000. Se esperan como máximo 50.000 euros. Cuando se reciba, se reunirá a las Comisiones para realizar el reparto correspondiente. También se han hecho dos peticiones adicionales de innovación (514.000) e inteligencia artificial (276.000 euros).

En gestión federativa, hay pocas variaciones. Un incremento en la cuota FAI por el cambio con el franco suizo. En el documento de presupuesto, la uniformidad de selecciones está a 0 ya que no estaba claro el acuerdo con Joma. Habrá que integrarlo una vez esté acordado y decidir cómo se imputa, si de forma general o a cada Comisión.

Se presenta la nueva uniformidad de selecciones de la marca Joma.

Se somete a votación la modificación del presupuesto de 2024 y queda aprobado por unanimidad.

Punto octavo.- Aprobación del proyecto de Reglamento Electoral.

El presidente realiza la introducción a este punto y hace hincapié en el reparto del número de la Asamblea General en la propuesta de Reglamento, según lo que establece la ley (proporcionalidad con las licencias) y lo que se ha considerado según la idiosincrasia de nuestra federación.

Interviene José Antonio del Valle y destaca la composición de la Comisión Gestora que puede ser de 6 o de 12 miembros, la mitad elegidos por la Junta Directiva y la otra mitad elegidos por Comisión Delegada. Se ha optado por 6 miembros. En cuanto al reparto de la Asamblea no se aplica la Ley, ya que no se cumple lo establecido en la normativa sobre la proporcionalidad (según el número de licencias en el censo). Interviene el presidente para aclarar que, si se cumpliera la normativa, algunas especialidades se quedarían con un solo representante en la Asamblea, lo que no le parece procedente, de ahí los números que se proponen en cuanto al reparto de la Asamblea. Es posible que desde el CSD no lo acepten. Antes la normativa permitía solicitar una dispensa, pero ya no se contempla.

José Antonio del Valle menciona el artículo del borrador del reglamento que establece la composición de la Comisión Delegada. Se parte de 15 miembros, pero actualmente son 12 miembros. El presidente propone mantener la composición actual de 12 miembros.

Se explica y debate ampliamente el asunto referente al reparto de la Asamblea.

José Antonio del Valle presenta el calendario electoral propuesto.

Se somete a votación el punto sobre la composición de la Comisión Gestora, que sería de 6 miembros. Queda aprobado por unanimidad.

Se somete a votación el punto sobre la composición de la Comisión Gestora, que sería de 12 miembros. Queda aprobado por unanimidad.

Se somete a votación la totalidad del reglamento electoral. Queda aprobado por mayoría con una abstención.

José Antonio del Valle comenta la propuesta de calendario electoral incluido en el proyecto de reglamento electoral facilitado. Se debate este asunto, especialmente en cuanto al hecho de que las

Real Federación Aeronáutica Española

Ctra. Barrio de la Fortuna, 14 – 28054 Madrid

Telf.: 91 508 29 50 / 91 508 54 80 – E-mail: fae@rfae.es – www.rfae.es



fechas de la elección a la Asamblea y la de Presidente y Comisión Delegada no coincidan con competiciones de calendario.

Punto noveno.- Ruegos y preguntas.

Manuel Villuendas pregunta si la reforma de los estatutos ha sido aprobada por el CSD. Todavía no se ha recibido la comunicación del CSD.

Se cierra la sesión a las 20:45 horas del día de la fecha.



Fdo. José Javier Álvarez Castillejo
Presidente

Fdo. Eladio Lozano García
Secretario General

Real Federación Aeronáutica Española

Ctra. Barrio de la Fortuna, 14 – 28054 Madrid

Telf.: 91 508 29 50 / 91 508 54 80 – E-mail: fae@rfae.es – www.rfae.es